

Masonería, liberalismo y cuestión nacional en la Cuba del trienio liberal

MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Universidad de La Laguna

I. INTRODUCCION

En 1820 la restauración del régimen laboral fue recibido en la Perla de las Antillas con preocupación por parte de la oligarquía cubana. El período 1815-1819 había sido el más boyante en la historia del azúcar cubano. La paz en Europa y en Norteamérica había estimulado su demanda. La importación de esclavos se había incrementado considerablemente alentada por la amenaza de la supresión de su tráfico ante las reiteradas presiones en ese sentido realizadas por el Gobierno británico. Fue una etapa de intensa y estrecha colaboración entre la burocracia española y la oligarquía insular. El Capitán General José Cienfuegos y el Intendente Alejandro Ramírez se convirtieron en los instrumentos e impulsores de ese desarrollo económico. La legislación española refrenda esa política favorable a los intereses de la sacrocracia cubana. En 1817 se suprime el estanco del tabaco. El 23 de julio de 1818 se le concede el derecho de comerciar libremente con cualquier país extranjero, la ambición suprema de las clases dominantes americanas que había sido siempre negado con anterioridad a otros territorios coloniales. El Decreto de 16 de julio de 1819 reconocía todas las concesiones y usurpaciones de bienes municipales y de la Corona, lo que proporcionaba a los oligarcas tradicionales la libre disposición de la tierra, y en definitiva, la expulsión de los pequeños vegueros arrendatarios de sus haciendas para dedicarlas al cultivo de la caña de azúcar.

Esa atmósfera extremadamente favorable al desarrollo azucarero y a la expansión económica de los grandes propietarios podría quebrarse con la implantación de la Constitución de Cádiz en 1820. Las máximas autoridades cubanas y las clases dominantes insulares obstaculizaron en un principio su implantación. Un régimen representativo relativamente abierto como el gaditano y sobre todo la prensa libre eran un peligro y una fuente de inestabili-

dad contraproducente. La oligarquía quería tranquilidad y temía todo aquello que abocase a perturbaciones sociales.

Ello explica que fueran los militares peninsulares los que fueren la entrada en vigor de la Constitución. La defensa a ultranza del liberalismo, el llamado liberalismo exaltado, se identificará a partir de entonces en Cuba, con la importante guarnición peninsular habanera. Es el llamado piñerismo, denominado así por su ideólogo, el sacerdote Tomás Gutiérrez de Piñeres, abiertamente enfrentado al poder político de la oligarquía cubana. Su base social sería la colonia peninsular y la milicia residente en La Habana, entre la que destacó en un principio los aportes financieros de comerciantes interesados en la restauración del monopolio comercial español.

Lentamente, entre sorprendidos y temerosos, los criollos se organizan en el denominado partido O'Reillista, denominado así por su dirigente más significativo, el Conde de O'Reilly. Integrado por cubanos de las clases medias y altas, con ciertas diferencias ideológicas en su valoración del liberalismo, la hegemonía del mismo residía en la oligarquía criolla. Su programa ideológico se revestirá de un contenido liberal moderado y pragmático, con el objeto fundamental de debilitar la fuerza del liberalismo exaltado a través del control de las instituciones y de las restricciones a la libertad de prensa.

El liberalismo exaltado de los piñeristas era más verbal que radical, pero sembraba el miedo a la agitación y sus imprevisibles consecuencias entre las capas altas y medias de la sociedad cubana. Había que liquidar su poder político y social que radicaba en su función y agitación periodística y en su hegemonía en el ayuntamiento habanero. Y en la misma medida oponerse abiertamente a los gobiernos de ese signo en la Península que traerían consigo el desempeño de los más altos cargos públicos a dirigentes de esa facción¹.

La presión socio-política sería la vía escogida para liquidar las agitaciones piñeristas. Cualquier experimento insurreccional, como veremos, quedaría descartado por los riesgos indudables que ocasionaría en una isla de composición étnica muy heterogénea, de decisiva importancia geoestratégica en el área y con una paz social, por ende muy precaria. Dentro de esa línea de acción socio-política, la masonería será uno de sus vehículos de su actuación, como importante grupo de presión social.

II. HACIA LA UNIFICACION MASONICA DE LA ISLA

La confusión entre sociedades secretas independentistas y masonería ha sido habitual tanto entre detractores como entre apologistas de la masonería. Era una forma de exaltarla o vilipendiarla. De ahí las dificultades y los

1. Sobre el piñerismo, véase, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M., *Diego Correa, un liberal Canario ante la emancipación americana*. Tenerife, 1992.

errores de numerosos análisis que han abordado la cuestión en este período histórico.

La masonería regular se había introducido en la isla desde principios de la centuria. Las logias constituidas dependían de las Grandes Logias de Carolina del Sur y de Pensilvania, pero muy especialmente de esta última².

En el reglamento de la Gran Logia Española se hace constar que «el buen masón no debe mezclarse en conspiraciones contra el Estado, debe ser fiel y obediente a las autoridades del país de su residencia, debe ser ciudadano pacífico y tranquilo. El amor a la patria debe ser el primer objeto que ocupe su corazón»³. La Gran Logia estaba hegemonizada por miembros significados de la oligarquía cubana. Su Gran Maestro era Francisco Javier de Santa Cruz y Montalvo, hermano de la célebre Condesa de Merlín. Fue segundo Conde de Santa Cruz de Mopox, cuarto poseedor del título de Conde de San Juan de Jaruco, con la jurisdicción civil y criminal en primera instancia, anexa a la vara de Justicia Mayor de la ciudad de Jaruco y su territorio y dueño de los dos mayorazgos de su casa. Educado en Francia⁴, contrajo matrimonio en primeras nupcias con María Luisa Montalvo y Núñez del Castillo, hija de José Lorenzo Montalvo y O'Farrill, segundo Conde de Casa Montalvo, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y diputado a Cortes. Lo mismo cabe decir de un secretario Manuel de la Torre, de la oligarquía tradicional de Camagüey⁵, y en alguna menor medida, pero con estrechas conexiones con ella su Gran Experto, José Abraham Elcid, miembro de una expansiva familia de Güines⁶. Otros destacados miembros de las élites sociales cubanas integrados en la Gran Logia fueron Rafael González, José Navarro, Ramón Saviñón y Pedro García Menocal⁷.

2. MIRANDA ALVAREZ, A., *Historia documentada de la masonería en Cuba*. La Habana 1933. Este trabajo es muy fidedigno en la documentación que presenta, aunque no tanto en los juicios que sobre ella vierte su autor.

3. *Ibidem*, op. cit., p. 42.

4. SANTA CRUZ Y MALLÉN, F.X., *Historia de familias cubanas*. La Habana, 1940. Tomo I., pp. 350-352.

5. *Ibidem*, op. cit., tomo V, p. 355.

6. NIETO CORTADELLAS, R., *Genealogías habaneras*. Madrid, 1980, tomo I, pp. 223- 24.

7. Rafael José González Ozeguera fue un famoso juriconsulto cubano, natural de La Habana. Alcalde mayor del Bejucal, consultor del ayuntamiento habanero y del Real consulado y fundador de la Sociedad Económica. Hermano político de Tomás Romay, fue miembro de la comisión mixta sobre la abolición de la trata, fiscal de la Renta de Tabacos, Auditor de Guerra y Juez del Tribunal de la Superintendencia. En el período constitucional fue objeto de las más exacerbadas críticas por parte la prensa piñerista. Véase CALCAGNO, F., *Diccionario biográfico cubano*. Nueva York, 1878, pp. 307-308. José Joaquín Navarro y Samané era originario de Baracoa, bachiller de la Universidad de La Habana. Establecido en Santiago, fue promotor fiscal de sus gobernadores y alcaldes ordinarios. Fundó en 1821 el periódico *El Amigo de los Cubanos*. CALCAGNO, F., op. cit., p. 449. Ramón Saviñón era hijo de Gregorio Saviñón y Angulo de la oligarquía de Santiago, Regidor de su ayuntamiento. SANTA CRUZ Y MALLÉN, F.X., op. cit., tomo IX. Miami, 1988, p. 370. Finalmente Pedro García Menocal era un destacado miembro de la oligarquía habanera. *Ibidem*, op. cit. Tomo I, p. 161.

En el verano de 1818 el francés Joseph de Glock trató de crear logias en Cuba bajo la dependencia del Gran Oriente de Francia, que contradecían el rito oficial de York. Al proporcionar para su admisión tarifas más bajas, alcanzó bastante proselitismo, causando gran confusión entre las logias de obediencia regular. Entre los impulsores del escocismo destaca el plantador francés emigrado a la Luisiana Luis de Clouet, artífice en Cuba de la creación de la ciudad de Cienfuegos.

La creación de logias independientes y la profesión de numerosos hermanos llevó a la logia n.º 103 de La Habana a condenar sus actividades como dañinas para la Cofraternidad. Ante el desconcierto pidieron ayuda a la Gran Logia de Pensilvania. Se le solicitaba se explicase la diferencia entre el rito escocés y el de York. Sin vacilación su respuesta fue la condena del rito escocés, calificado sin ninguna autoridad y de menor antigüedad. Entendían que su objetivo era fomentar logias provinciales dependientes del Gran Oriente de Francia⁸.

La masonería dependiente del Gran Oriente de Francia alcanzó una gran difusión y aceptación en la Cuba de los primeros años del Trienio Liberal. Uno de sus mayores difusores y activistas fue el intelectual y comerciante habanero José Gabriel del Castillo, uno de los redactores en el primer período constitucional del Patriota Americano. Educado en el extranjero, fue Prior del tribunal de comercio y Regidor del ayuntamiento habanero, siendo propuesto como diputado a Cortes en las elecciones del Trienio liberal. En esos años dio a la luz numerosos artículos en el Observador Americano. Colaboró activamente en la labor represiva contra la prensa piñerista en unión del célebre capitán Domingo Armona. Publicó en castellano en Nueva York en 1852 dos obras divulgativas del Gran Oriente de Francia⁹.

Muchos tópicos se han vertido sobre el escocismo en Cuba, en los que no pocos son interpretaciones sesgadas de su origen y posicionamiento político. Los masones de este rito constituyeron el 11 de mayo de 1821 el Gran Oriente Territorial Español-Americano. Entre sus miembros destacan significativos miembros de las clases dominantes cubanas, lo que demuestra su clara definición de clase, especialmente en sus más altas instancias. Aunque participaron en él militares peninsulares, su influencia en el mismo fue limitada. La sacarocracia cubana bien pronto lo controló, lo que contribuyó a

8. HUSS, W.A., *The Master Builders. A History of the Gran Lodge of Free and Accepted Masons of Pennsylvania*. Filadelfia, 1986. Tomo I, pp. 87-88.

9. Se trata de *Espíritu de los estatutos y reglamentos de la orden francmasónica y Diccionario de todos los términos y expresiones que están en uso para los trabajos de las logias* y *La verdadera masonería de adopción*. En el primero expone el punto de vista de «la orden masónica en Francia». Para la misma «cada logia, cada capítulo tiene su representante, y éstos reunidos forman la Dieta Masónica que se denomina Grande Oriente de Francia. En España, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos de América y casi todos los reinos conocidos en todo el mundo, cada nación tiene su Grande Oriente independiente de los demás, aunque en comunicación continua unos con otros, aun en tiempo de hostilidades» (p. 6).

ser abiertamente criticado por la prensa piñerista. Entre sus miembros más sobresalientes debemos reseñar a Wenceslao Villaurrutia, Juan Montalvo, José María Calvo, Rafael O'Farril, Anastasio Arango, Leonardo Bravo, José Antonio Miralla, Antonio del Monte, Policarpo Columbié, Francisco Javier La Madriz, Carlos Montiel, Juan Miguel Aguilar, Pedro de Alcántara, Juan Argüelles y muy especialmente Pedro Pablo O'Reilly, Buenaventura Betancourt y Nicolás María Escobedo¹⁰.

Era, en definitiva, una organización con un elevado peso y representación de la oligarquía insular, interesada y comprometida en que el proceso

10. Wenceslao Villaurrutia era uno de los más sobresalientes miembros de la sacarocracia cubana y uno de los mayores propietarios de la isla. Natural de Alcalá de Henares, vino a Cuba con su cuñado el célebre Intendente Alejandro Ramírez. Fue Intendente honorario de provincia y secretario de la Real Junta de Fomento (CALCAGNO, F., *op. cit.*, p. 687) Introdutor de reformas modernizadoras en la industria azucarera, fue uno de los fundadores de los ferrocarriles cubanos. Comendador de la Orden de Isabel la Católica y Caballero de la de Carlos III, enlazó con María de los Dolores Montalvo y Zayas, hija de Pedro Montalvo y Ambulodi (SANTA CRUZ Y MALLÉN, F.X., *op. cit.*, tomo III, p. 401-402). Primo de su mujer es Juan Montalvo y O'Farril, cuñado del ya citado Conde de San Juan del Jaruco. Fue Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Consejero de Estado, Prior del Real Consulado, grandes cruces de las órdenes de Isabel la Católica y de San Hermenegildo, Caballero de la Orden de Montesa. Contrajo matrimonio con María Antonia Calvo y Peñalver, hija del primer Marqués de Casa Calvo (*op. cit.*, tomo III, p. 309). Estudió en el Seminario de Nobles de Vergara y se relacionó en Madrid con Urquijo, Meléndez, Jovellanos y Cabarrús (CALCAGNO, *op. cit.*, pp. 429-430). José María Calvo y O'Farrill, también pariente de los anteriores, fue alcalde de La Habana, Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica y Caballero de la Gran Legión de Honor de Francia (SANTA CRUZ Y MALLÉN, F.X., *op. cit.*, tomo IV, p. 120). Rafael O'Farrill, partícipe de esa política endogámica de la que hacía gala la sacarocracia cubana, fue hijo del célebre Gonzalo O'Farril, el afrancesado Ministro de Guerra de José I, exiliado en Francia donde falleció en 1831. Rafael fue Coronel de los Reales Ejércitos y casó con su prima María Luisa de O'Farrill y Arredondo. Fue pieza clave en la oposición contra los piñeristas en el Trienio (*op. cit.*, tomo IV, p. 338). Anastasio Arango y Núñez del Castillo fue Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Director del Real Cuerpo de Ingenieros. Levantó los planos de Nipe y Guantánamo y redactó una memoria sobre la defensa de la isla. Fue ascendido durante el Trienio a Brigadier en Puerto Príncipe y en 1833 se le premió con el cargo de Mariscal de Campo (*op. cit.*, tomo II, p. 28 y CALCAGNO, F., *op. cit.*, pp. 43-44). Leonardo Bravo pertenece a la oligarquía de Santiago. Abogado, Regidor y alcalde ordinario de la ciudad, fue director de su Sociedad Económica. Coredeó el Album Cubano (SANTA CRUZ Y MALLÉN, F.X., *op. cit.*, tomo VIII, p. 48). José Antonio Miralla fue un célebre comerciante argentino, radical enemigo del piñerismo en el Trienio. Véase sobre él, PONTE DOMÍNGUEZ, F.J., *José Antonio Miralla y sus trabajos*. La Habana, 1960. Antonio del Monte y Tejada, pariente del célebre Domingo del Monte, natural de Santo Domingo, autor de una Historia de esa isla, se estableció en Santiago tras el Tratado de Basilea. Fue Síndico Procurador General de esa ciudad y Alcalde ordinario de La Habana. Su hija Rafaela casó con Ignacio Calvo y Peñalver, hijo del primer Marqués de Casa-Calvo. Durante el Trienio fue fiscal del juzgado de letras de Güines, donde poseía un cafetal (SANTA CRUZ Y MALLÉN, F.X., *op. cit.*, tomo II, p. 299 y CALCAGNO, F., *op. cit.*, p. 238). Columbié pertenece a la oligarquía de Santiago de Cuba. Francisco Javier de la Madriz pertenece a una familia grancolombiana. Carlos Montiel, habanero, fue oficial quinto de Rentas de mar del puerto de su ciudad natal (NIETO CORTADELLAS, R., *op. cit.*, tomo II, p. 25). Juan Miguel Aguilar y Loysel fue oficial de la Real Factoría de Tabacos de la isla de Cuba y enlazó con Ana Loysel, hija del isleño Pedro Loysel y Montero, capitán del batallón fijo de la plaza de Santo Domingo, perteneciente a una familia de la burguesía comercial canario-americana (SANTA CRUZ Y MALLÉN, F.X., *op. cit.*, tomo VII, p. 9). Pedro de Alcántara, destacado miembro de la oligarquía de Santiago, representó a su ciudad en las Cortes gaditanas, donde fue un ferviente defensor de la libertad de comercio para su isla natal. Finalmente, Juan Argüelles, hacendado habanero, era pariente de Domingo Armona SANTA CRUZ Y MALLÉN, F.X., *op. cit.*, tomo V, p. 36). Sobre los tres últimos hablaremos más adelante.

político por el que atravesaba la isla no derivase en confrontaciones que pudiesen poner en tensión la paz pública y el delicado equilibrio social, que garantizaba su hegemonía en la isla. Por ello su objetivo desde el principio fue distanciarse del complejo y problemático marco de la masonería peninsular, no por un afán independentista, sino por evadirse de las confrontaciones que vivía la misma en la Península. De ahí que se orientara en la misma medida tanto hacia la independencia orgánica del Gran Oriente Español, como en su fusión con la Gran Logia de York, con la que compartía el mismo interés de estabilidad y control de las instituciones. De ahí que entiendan que «el Supremo Gran Oriente de España no puede cuidar desde tan larga distancia los masones cubanos, y mucho menos dirigir las operaciones de sus talleres, y en semejantes circunstancias la ley imperiosa de la necesidad autoriza la medida de conservar el Gran Oriente de la isla de Cuba, dándole una organización conveniente para que sirva al fin de la institución»¹¹.

Era, pues, el vivo deseo del Gran Oriente y de la Gran Logia la fusión. Pero ésta tendría que ser a costa de la ruptura de su dependencia exterior. La Gran Logia trató de llegar a acuerdos con las no regulares. En noviembre de 1819 ya había expresado a la Gran Logia de Pensilvania la necesidad de la cooperación masónica y la unidad de todos los masones en un país en el que la masonería es severamente prohibida por el Gobierno. Lamentaban el enfrentarse continuamente con individuos muy valiosos que componían sus logias y con que les unían vínculos de amistad y parentesco. Pero Pensilvania les denegó la fraternal comunicación y les amenazó con la expulsión y la pérdida de credenciales. Ello se tradujo en la pérdida de control por parte de la Gran Logia de los talleres cubanos. Nuevamente en junio de 1821 se reincorporaron a la disciplina regular y crearon la Gran Logia de la isla de Cuba¹².

Pedro Pablo O'Reilly refiere el rápido afán de fusión que desde 1820 había planeado la Gran Logia de York. Reconoce que el obstáculo era justamente el tener que depender del exterior: «A pesar de la buena voluntad de ambas partes para reunirnos, la dependencia masónica en que estábamos era el principal obstáculo que presentaba con justa razón la Gran Logia de York para el logro de nuevos deseos (...). A poco de haberse instalado la Cámara nos dirigió la Gran Logia Española una plancha delicada invitando a reunirnos y la Cámara se vio en la necesidad de renunciar a la dulce idea de estrechar los vínculos de la Gran Familia, porque no estaba en sus atribuciones poder formar por sí la unión que deseaban tres o cuatro mil masones»¹³.

11. Reproducido en MIRANDA ALVAREZ, A., *op. cit.*, p. 58.

12. HUSS, W.A., *op. cit.*, tomo I, p. 254.

13. *Op. cit.*, p. 71.

La ruptura se hacía ineludible para alcanzar la deseada unidad masónica, preludio de la estabilidad socio-política que debía garantizarse a toda costa. Eran conscientes de que con tal ruptura se les acusaría por sus enemigos de independentismo. Pero entienden, como señala un masón que firma un discurso bajo las letras F.C.R. y C. y que se exilió de Santo Domingo en 1794 y era segundo celador de la logia habanera de la tranquilidad en un escrito sobre la situación política que fue aprobado por su taller y refrendado por la Gran Logia, que lo imprimió: «Se ha visto con dolor una escisión entre nosotros, sin más cosa que no haber tenido por conveniente la mayor parte de los talleres sujetarse al Gran Oriente español europeo, cuando nos constaba que por lo menos había cuatro o seis que se titulaban en Madrid Gran Oriente. Recibimos planchas de dos en los que con nombres simbólicos se trataba de dar a la Masonería una nueva forma; desconocíamos las personas y vosotros fuisteis testigos de los debates que se ocasionaron, porque no queriendo pertenecer a ningún partido sino estar unidos a la Península, cualquier paso precipitado nos hubiera hecho enemigos de los demás. Sabíase que existían carbonarios, comuneros, anilleros, masones del rito antiguo y moderno y que, aspirando a sucederse unos a otros, los de un partido serían derrotados por el contrario, y así sucesivamente se proscibirían, refluyendo males consiguientes sobre las misma isla. La prudencia dictó no ponernos bajo la tutela de ninguno, siendo difícil examinar cuál era el verdadero, y si nos adherimos entonces a la Gran Logia Masónica Española fue para formar una sola opinión, un solo voto, porque ya la rivalidad levantaba su horrible cabeza, y aquí no debía haber sino una sola división bien marcada por la naturaleza»¹⁴.

Este texto es bien significativo de la posición adoptada por la masonería cubana. Las divergencias en España les llevan a unificarse en Cuba con un objetivo común, la unidad de la isla, con sólo «una división bien marcada por la naturaleza», referencia evidente a la esclavitud. Garantizar la tranquilidad, evitar las divisiones y las rencillas fue el programa político de la masonería como grupo de presión social. El 7 de noviembre de 1822 se procedió a la fusión en el seno de la Gran Logia Española del Rito de York. Baste analizar las autoridades masónicas que resultaron de este proceso para entender la efectividad de tales propuestas y la claridad meridiana de sus propuestas. Su Gran Maestro era Pedro Pablo O'Reilly, Conde O'Reilly, sin duda el más significado de los miembros de la oligarquía cubana. Regidor Alguacil Mayor perpetuo de La Habana, que alcanzaría, y no es ironía, tras la abolición del régimen liberal, la Gran Cruz de la orden de San Hermenegildo y la de Isabel la Católica por Real título, el 28 de abril de 1824. Su enlace obedece a la tradicional endogámica de la oligarquía is-

14. Discurso leído por el hno. M M F.C.Y.C. de la M.R.L. La Tranquilidad n.º 21, bajo los auspicios de la M.R.G.L. de Antiguos y Aceptados MM. del Rito de York en la tenida ordinaria de 31 de enero de 1823. Impreso en La Habana. Imprenta la Fraternidad. En Archivo Nacional de Cuba. Asuntos Políticos. Leg. 113 n.º 30.

leña. Casó con María Francisca Calvo de la Puerta y del Manzano, tercera Condesa de Buenavista¹⁵. No era, por tanto, casual que dirigiese el llamado partido ealista, liberal moderado.

El Segundo Gran Celador era Buenaventura Betancourt. Fue, como su padre, Contador de primera clase y oficial mayor de la Real Audiencia de Cuentas de la isla de Cuba. Por Real Decreto de 29 de diciembre de 1817 fue nombrado Contador Ordenador del Real Tribunal de Cuentas de La Habana¹⁶. Su Gran Orador sería Nicolás María Escobedo. Licenciado por la Universidad de La Habana, fue diputado a Cortes en 1837 y Catedrático de Derecho Político de la Universidad de La Habana. Tuvo un activo protagonismo en la prensa desde las páginas del *Observador Habanero* y fue un notable orador masónico, como lo demuestran sus discursos sobre los también masones José María Rivero y Miguel de Peñalver y Aguirre, pronunciados en la logia la *Tranquilidad* e impresos en Nueva York en 1822¹⁷. De su secretario, Manuel de la Torre, de su Gran Tesorero Wenceslao Villaurrutia, de su Gran Guarda Hospitalario Carlos Montiel y de su Segundo Gran Experto Francisco Xavier de la Madriz ya hemos hablado.

Los objetivos trazados por la unificación masónica eran bien claros. O'Reilly no deja lugar a dudas: «No debemos dar pábulo a que la malicia, el rencor y la venganza sigan en el plan que tan a descubierto se ha puesto en ejecución; esto es atribuir ideas y planes de independencia política cuando sólo se ha tratado ni ha podido tratarse de otra que de la masónica y de ésta porque así lo exige nuestro decoro, el bien de la isla y el verdadero conocimiento de la masonería en la Península. (...) Promover una reunión con la Gran Logia Española para formar un solo cuerpo que reuniendo todas las voluntades afiance para siempre la felicidad de esta isla, que consiste muy particularmente en la más estrecha unión en todos sus habitantes, de manera que no se vea más diferencia que la que la naturaleza ha puesto entre los colores»¹⁸.

Pero esa batalla en el seno de la masonería fue particularmente dura, especialmente en las logias dependientes del Gran Oriente, y sobre todo en La Habana donde la influencia del liberalismo exaltado era notable. Gutiérrez de Piñeres en una carta reconoce que «los masones uno de los juramentos que precisan es el de obedecer la ley y al Rey, siendo justo, y a ellos debemos, según la opinión general la restauración de nuestra libertad política en La Habana. Los hay que abundan de estos sentimientos, aunque también se conocen logias de pillos vagos y mal entretenidos que sus indi-

15. SANTA CRUZ Y MALLÉN, F. J., *op. cit.*, tomo III, p. 351.

16. SANTA CRUZ Y MALLÉN, F.X., *op. cit.*, tomo VII, p. 63. Miami, 1985.

17. SANTA CRUZ Y MALLÉN, F.X., *op. cit.*, tomo VII, p. 149. CALCAGNO, F., *op. cit.*, pp. 259-261. Instituto de Literatura Lingüística de la Academia de Ciencias de Cuba. *Diccionario de la Literatura cubana*. La Habana, 1980, tomo I, p. 311.

18. Reproducido en MIRANDA ALVAREZ, A., *op. cit.*, pp. 68-69.

viduos tienen el nombre de masones porque fueron admitidas o excluidas de la comunicación con la matriz»¹⁹.

La opción defendida por la oligarquía cubana y los sectores intermedios criollos es la defensa del orden público como garantía de continuidad del ejercicio de su hegemonía socioeconómica. Quienes tratan de subvertir el *status quo* se oponen a la voluntad general de los cubanos, que no es más ni menos que la de sus clases dominantes. La Naturaleza, como ellos insisten, es la originaria de las desigualdades sociales y es la justificación de la esclavitud. Partidarios del liberalismo exaltado o de la independencia atentan contra el orden social y se oponen al progreso de la isla. Frente a la subversión, sólo cabe la unidad. O'Reilly es bien claro: «Los masones son hermanos de todos los hombres, y en particular de los que componen una misma nación, la conveniencia de esto nos señala para nuestra seguridad la unión más estrecha y que sólo se vea la división que la naturaleza ha marcado en los colores. Mas, para mantener nuestra dignidad, no recibir otras leyes que las de la autoridad legítima, alistémonos todos y pongámonos en aquella actitud imponente que es la mejor garantía para conservar nuestra libertad y propiedades»²⁰.

II. LA CUESTION NACIONAL Y EL LIBERALISMO EN LA MASONERIA CUBANA

Para analizar la posición política de las clases dominantes cubanas durante el Trienio Liberal y la unificación masónica que acontece debemos de tener en cuenta las circunstancias internas y externas que influían sobre la isla en esa etapa. La represión de la libertad de prensa y el desmantelamiento de la influencia política de los piñeristas fueron los ejes esenciales de la política de la oligarquía criolla. Los liberales exaltados al primer año de vigencia del régimen liberal sólo controlaban el ayuntamiento de La Habana. La Diputación Provincial, los diputados a Cortes y el Jefe Superior Político eran aliados incondicionales de la sacarocracia. La primera batalla fue ganada con las funciones judiciales de censura que caerían en manos de jueces designados por la Diputación Provincial bajo la supervisión del Jefe Superior Político. Su líder, Piñeras, fue condenado a un año de internamiento en un convento. La policía desmantela sus imprentas bajo la dirección del masón Domingo Armona, unas fuerzas que habían sido creadas por el Capitán General Mahy con la finalidad de perseguir criminales en los alrededores de La Habana. Fue significativo al respecto la destrucción de la imprenta de Pedro Nolasco Boloña donde se editaba *El Amigo de la Constitución*. Las únicas esperanzas de los liberales exaltados en 1823 se cifraban

19. Carta a Juan a Dios Betancourt. La Habana, 21 de enero de 1822. En A.N.C. Leg. 133 n.º 30.

20. Reproducida en *op. cit.*, p. 83.

en una radicalización del gobierno peninsular que por decreto recondujese la situación en Cuba. Pero evidentemente ese cambio nunca vendrá²¹.

La masonería fue efectivamente un grupo de presión fundamental para reconvertir el proceso y liquidar las perturbaciones políticas que podrían poner en entredicho la hegemonía de las élites criollas. De ahí que la batalla por la unificación masónica supuso la liquidación de las influencias que pudieran ejercer desde dentro y fuera de la isla liberales exaltados o independentistas que eran vistos como personas sin intereses en Cuba, indiferentes ante los riesgos que conllevaba la inestabilidad.

El entendimiento con los gobiernos liberales moderados de la Península y con el Capitán General de la isla Nicolás Mahy fue uno de los factores decisivos que llevaron a la élite criolla a identificarse con los sectores más pragmáticos del liberalismo español. De ahí que los liberales exaltados como Correa criticaran la actitud del masón Mahy: «V.E. Sr. Gobernador, iniciado como yo en los misterios y arcanos más sublimes, mirará con sorpresa las contradicciones y ocultos manejos de filantrópicos maquinales. Sr. Excmo: la estricta, real y verdadera filantropía es la simple moral del hombre de bien: el ser útil a sus semejantes, y el ser a la patria, a la Constitución y al Rey. (...) En un país tan expuesto a proyectos hábiles no debe haber cuarenta LL.MM. que estén bajo la tutela y discreción de una potencia rival y poderosa que tantas pruebas ha dado de su ingratitud y de su refrenada perfidia». Considera falsos masones a quienes controlan esas logias: «¿Podrán por ventura, Sr. General, poseer estas imponderables, justas y nobles circunstancias seres desmoralizados, contrarios al sistema, adictos al ciego despotismo o una criminal independencia? No, por estar en contradicción con sus principios quijotescos, doctrinas anticonstitucionales y antifilantrópicas»²².

La colaboración entre la oligarquía criolla y el general Mahy fue total, lo que sembró el desconcierto de los liberales exaltados. En un impreso la Gran Logia se opone a los liberales exaltados, que proceden de las guarniciones peninsulares o se «hayan sin ocupación o destino» y elogia la actuación del Jefe Político: «La G.L. no se ocupa de hacer apología de nadie; pero en honor de la justicia sí recomienda la persona, autoridad y carácter del Jefe Político que con la mayor honradez y lenidad ha sabido manejar las riendas del Gobierno; a este Jefe a quien La Habana le debe hasta el extremo de exponer su suerte y carrera por el bien de toda la isla»²³.

La cristalización de la Gran Logia Española en 1823 fue un aspecto más de ese proceso que llevó a la erradicación del liberalismo exaltado de

21. Sobre la prensa véase, JENSEN, L.R., *Children of colonial despotism. Press, Politics and Culture in Cuba. 1970-1840*. Tampa, 1988.

22. CORREA, D., *El ciudadano Diego Correa al Capitán General de La Habana*. La Habana, 1822, p. 13.

23. Impreso reproducido en MORALES PADRÓN, F., «*Conspiraciones y masonería en Cuba (1810-1826)*». Anuario de Estudios Americanos n.º 29. Sevilla, 1972, p. 364.

sus filas. Un discurso aprobado por Gran Logia en 1823 y del que ya hemos hecho referencia es bien claro sobre la posición política defendida por la masonería cubana. En este discurso se exhorta a los masones a «procurar mantener la tranquilidad del país en que viven, ser obediente a las leyes que el Gobierno ha establecido, no pretender alterar su forma, contribuyendo en cuanto puedan a la enseñanza»²⁴. Se vio la independencia masónica como un paso para la política y «se quiso tirar una línea divisoria entre los hijos de la isla y de la Península». Con los extravismos de los liberales exaltados y de los que veían en ello «un paso hacia ese delirio de independencia, como si pudiésemos serlo más de lo que somos» se vio expuesta La Habana a la ruina. La falta de moderación y de calma, la funesta división será el enemigo a batir.

La Gran Logia entiende que es una idea maliciosa el pensar que la independencia masónica traería consigo la política: «esto es lo mismo que querer sumirnos en un abismo de desdichas». Se entiende que Cuba no tiene recursos suficientes para proceder a la independencia «y mantener su gobierno con la dignidad que corresponde a un pueblo independiente para no ser presa de los demás». Primeramente traería consigo que «la mitad de la población estaría en pugna contra la otra mitad». Pero aún siendo opinión unánime, «la situación topográfica de la isla hacía mirar esta medida como la más imprudente y trastornada de la felicidad que ahora goza. La parte poblada puede decirse que se contiene en las 20 leguas en circunferencia de esta ciudad, quedando grandes distancias apenas conocidas ni pisadas por la planta del hombre»²⁵.

Un gobierno independiente tendría que acarrear el hacer frente a su defensa, y eso indispensablemente traería «el aumento o mejor dicho, el establecimiento de contribuciones, por lo que las entradas indirectas de las aduanas debían precisamente minorar por mucho tiempo, pues el comercio se aleja de los países en que hay variaciones de gobierno». Los impuestos recaerían sobre los propietarios de fincas rústicas y urbanas «por lo que tendríamos no pocos descontentos», máxime teniendo en cuenta que las primeras nunca hasta la fecha habían sido gravadas. De ahí la pregunta clave en una coyuntura de bajo precio del azúcar y el café «como los propietarios habrán de abrazar con gusto un sistema en el que desde el principio se les imponen gravámenes que antes no sentían». Otro obstáculo es la incapacidad de autoabastecimiento de materias primas «desde la harina hasta las especies más ínfimas entran de fuera». Con las convulsiones «la mitad de la zafra quedará sin exportar, y concluirá la riqueza y la prosperidad de la isla»²⁶.

24. *Discurso...*, p. 1.

25. *Op. cit.*, p. 5-6.

26. *Op. cit.*, p. 6.

La opción de unirse a la República de Colombia, al imperio mejicano o a los Estados Unidos de América es también analizada. Teniendo en cuenta la imposibilidad de «existir por nosotros mismos», la integración en la República de Colombia es muy peligrosa. Lleva 11 años de una guerra fratricida y todavía no sabe qué forma de gobierno darse. Ocupa un territorio inmenso, sin población, con sus campos talados y sus ciudades y villas arruinadas. Todos sus recursos los necesita para afirmar su gobierno, por lo que les prestará los mismos recursos que a Santo Domingo: «Un mal hijo de aquel desventurado suelo, ayudado de algunos emisarios, levantó el grito fatal y su libertad y su soñada independencia, aunque protegida por Colombia, apenas duró el tiempo necesario a que llegase a Europa la noticia». La nueva república sucumbió ante Haití que a «14 leguas de la parte oriental de la nuestra sólo aguarda el momento en que la discordia tienda sobre nosotros su velo de furor para despedazarnos». Una república que «empieza por declarar libres a todos los siervos» y trae consigo el «desprecio y la infamia»²⁷.

En Méjico, por su parte «la guerra civil ha principiado y con ella todas las desventuras de aquel hermoso país lleno en otro tiempo de riquezas inmensas. «¿Cuál podría ser la especie de protección que nos prestara un pueblo dividido, empobrecido, que apenas puede mantenerse él mismo»²⁸.

La Gran Logia es consciente que las nuevas repúblicas tienen aquí sus emisarios «que se afanan porque se alce el grito de independencia». Pero lo hacen «porque nada tienen que perder y van a ganar la recompensa de sus compatriotas con servicio tan importante»²⁹. Estaba claro que las repúblicas emergentes veían a Cuba como una base de operaciones de España contra ellas, por lo que potenciar la subversión en la misma obstaculizaría la capacidad de actuación de la Monarquía sobre ellas.

Se piensa que «el proyecto que parece menos extraviado es el de aquellos que piensan podría esta isla entrar en la federación de los Estados Unidos». Pero esta idea es bien compleja por las diferencias culturales y la oposición de los militares: «no es posible destruir de golpe, oponiéndose fuertemente a ello nuestros usos y costumbres, y hasta las mismas preocupaciones religiosas, sin embargo de que este país es el más tolerante de la tierra». Pero, incluso suponiendo que la opinión en ese sentido fuera unánime, cómo sería la integración, como un estado más sería lo óptimo, pero quién haría frente a nuestra defensa, «los Estados de la Unión no querrán aumentar su deuda por sólo el gusto de que nos adhiriéramos a su gobierno». Pero si diese la isla sólo protección, con qué clase de gobierno se dotaría: monarquía o república, aristocracia, democracia o mixta. Sería muy peligroso con «una población de clases tan heterogéneas», pues engendraría

27. *Op. cit.*, pp. 7-8.

28. *Op. cit.*, p. 9.

29. *Op. cit.*, p. 8.

violencia. Precisa el *quid* de la cuestión: «la razón es clara, en los continentes los siervos están a razón de uno a diez, los libertos aún en más proporción, entre nosotros vale más no hacer el cálculo para no mirarlo y aterrarnos»³⁰.

La argumentación es rotunda, aun suponiendo que «todo saliera a medida de nuestros deseos, es preciso no olvidar el enemigo más poderoso que se opondría a semejantes ideas. Hablo de la Inglaterra. Esta nación que hoy tiene las riendas de todas las demás, pues a nada se mueven sin su beneplácito, esta nación vería con indiferencia el aumento de poder de los Estados Unidos, que dueños ya de las Floridas, si tuviesen esta isla formarían otro paso del sur y tendrían las llaves de todo el seno mejicano». Tal cosa traería consigo una guerra que arruinaría el comercio y la agricultura³¹.

Las guerras de independencia entienden que sólo han traído desolación y ruina al continente. La América española todavía no ha llegado a su madurez: «No hay duda que llegará un tiempo que las provincias distantes del centro de su gobierno puedan y deban intentar su separación al modo de los hijos de familia que pueden subsistir por sí, deben emanciparse y pasar a formar una nueva familia». Pero esa época es muy lejana «pues la población es nada, la agricultura principia», la isla está en su infancia, debe seguir dependiendo de los padres para no perder «la mayor parte de los bienes que disfrutamos y los capitales que nos sostienen (...). Una quimérica libertad política no puede existir en el actual sistema del mundo sin estar fundada en la comodidad general de los ciudadanos». La pasión de jóvenes inexpertos que enarbolan su ardor patriótico deben atemperarlo por la moderación, pues «se exponen y nos comprometen en sus discursos a perder no sólo la libertad política que ahora gozamos, sino hasta nuestra misma insistencia». E igualmente en los peninsulares que no pueden ver que «la indiscreción de un pequeño número no puede formar la opinión general». En tal orden de cosas, no hay motivo justo ni racional para continuar en esa división, «ni se crea que nosotros podemos pensar en la separación, porque nuestro propio interés es un obstáculo insuperable para ello». El ejemplo de la isla de Santo Domingo es un argumento clave para tal proposición: «Yo me estremezco pensar que se quieran tocar una cuerda que jamás debe pulsarse sin que su sonido produzca otra cosa sino que la señal del combate y la preparación a degollarnos mutuamente. No lo dudéis hermanos míos, porque la naturaleza no cambia su curso, ni hace excepciones a sus reglas generales e inmutables, y en todas partes el esclavo fue siempre enemigo de su señor y cuando pudo avasallar lo sujetó y le hizo sufrir más que él sufriera en los días de su humillación»³².

30. *Op. cit.*, pp. 10-11.

31. *Op. cit.*, p. 12.

32. *Op. cit.*, pp. 14-16.

La racionalidad les lleva a la defensa del actual orden de cosas: «los que están íntimamente ligados con la tranquilidad, prosperidad y riqueza de la isla, estrechemos nuestra unión y que en toda ella no haya más división que la que necesariamente debe haber». Además este orden es favorable para la agricultura porque pone «en circulación la masa de bienes hasta ahora sólo peculiares del clero y las órdenes religiosas»³³.

La masonería defendió por tanto por encima de todo la tranquilidad y el sometimiento a la ley como argumento esencial para la defensa del orden social. En 1823 el liberalismo moderado había triunfado en toda la isla. Pero en la Península pocos meses después cayó el régimen constitucional. La inteligente política del nuevo Capitán General de la isla Dionisio Vives, si bien abocó a la supresión de los talleres masónicos, no supuso la represión de sus miembros que se convertirían en los más firmes pilares de un régimen, que si bien no era el que ansiaban en su totalidad, sí les prometía algo para ellos muy importante, seguridad para sus propiedades y persistencia del régimen esclavista.

33. *Op. cit.*, p. 12.